



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”

Punta Alta, 28 de noviembre de 2.024
Corresp. Expte. O-93-2024

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4376

Artículo 1º: Créase el “Portal de Emprendedores” en sitio web oficial del Municipio de ----- Coronel Rosales, y links de acceso directo al mismo, en las redes sociales de cuentas oficiales municipales. Dicho Portal se ubicará en un sector visible de la web, y deberá ser de fácil acceso, lectura y comprensión.

Artículo 2º: El “Portal de Emprendedores” constará de un sitio específico dentro de la web ----- municipal, con acceso libre para toda la comunidad y deberá ser actualizado semanalmente. En el deberá constar:

- a) Líneas de créditos, microcréditos y/o estímulos económicos (municipales, provinciales o nacionales) disponibles para los emprendedores de Coronel Rosales.
- b) Detalle de los Programas de Acompañamiento con los que cuenta el Municipio o aquellos que fueron gestionados con el Gobierno Provincial o Nacional, y que tienen como destinatarios a los emprendedores de Coronel Rosales.
- c) Detalle de actividades y propuestas municipales que propendan a estimular el emprendedurismo en Coronel Rosales.
- d) Agenda semanal de espacios para comercialización de productos o ferias de emprendedores a realizarse en el distrito.
- e) Promoción detallada de la Ordenanza 3657 – Programa municipal de microcréditos.
- f) Detalle del compendio de Ordenanzas de estímulo vigentes para el desarrollo de emprendedores en el Distrito de Coronel Rosales.
- g) Toda información complementaria que el Departamento Ejecutivo considere informar en el Portal.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Martín Francisco Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



María Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante